





PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO **ADMINISTRACIÓN** 2021-2025

> DR. RAÚL FEDERICO **GARCÍA PÉREZ** DIRECTOR



INTRODUCCIÓN

La actualidad globalizada nos lleva a profundizar en ondas reflexiones sobre el quehacer y vida institucional de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" y de la Unidad Académica de Derecho; de la forma de interactuar entre los integrantes de la comunidad universitaria (alumnos, docentes y trabajadores administrativos) mostrando y agudizando las complejidades que experimenta cada uno de ellos; la necesidad de una infraestructura distinta a la tradicional (virtual) y la generación de mecanismos que faciliten la interacción entre los alumnos y docentes para lograr el cometido de la enseñanza y el aprendizaje.

El presente instrumento busca establecer las base para el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Académica de Derecho 2021-2025, que no es limitativo y puede ser perfeccionado y enriquecido en todo momento por todos aquellos que se preocupan por la generación de una política institucional que dirija a la Unidad Académica al crecimiento y a la vanguardia académica, de extensión, vinculación, docencia e investigación y procesos administrativos de calidad que cumplan con las necesidades y exigencias de una sociedad globalizada.

El diseño de este documento planea una serie de Ejes, para el desarrollo de estrategias, políticas y acciones que coadyuvan con la esencia y tarea primordial de la Unidad Académica de Derecho, que es la formación integral de profesionales del Derecho; así como ayudar al seguimiento de las políticas institucionales en la Unidad Académica en atención a las establecidas en la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" de forma global.

Nuestra Universidad es la máxima casa de estudios en el estado de Zacatecas. Actualmente está conformado en Áreas Académicas del conocimiento, que a su vez se conforman por diferentes Unidades Académicas que cubren las actividades sustantivas (principales) de Docencia, Investigación, Extensión y Gestión Académicas. Es una institución que cubre las necesidades de desarrollo de los jóvenes estudiantes zacatecanos.

La Universidad Autónoma de Zacatecas genera, transmite y difunde el conocimiento científico, tecnológico y humanístico, en la perspectiva de inclusión con responsabilidad social; forma profesionistas con perfil integral, crítico y propositivo; ejerce liderazgo y es salvaguardia del patrimonio cultural y natural a través de proyectos emergentes de cara a las demandas del contexto próximo y global, así como la internacionalización de la oferta educativa en el marco de los valores universales de autonomía, justicia, libertad, tolerancia y compromiso social.

Como bien sabemos, producto de los resolutivos del congreso general de reforma celebrado en el año 1999-2000, en el que los Universitarios determinamos transitar hacia un nuevo modelo de Universidad, dejando atrás el modelo Napoleónico, para adoptar el modelo departamental o por áreas del conocimiento.

Igualmente, en cumplimiento a los resolutivos del congreso de referencia, fue creado el Modelo Académico UAZ SIGLO XXI, que aprobó el Consejo Universitario en el año 2005, como el modelo académico universitario, que nos hemos empeñado promover para su implementación, en todos los programas académicos que constituyen a las Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas".

Líneas Generales:

La Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" ha existido en base a un compromiso directo con la sociedad; es decir, la formación de profesionistas y profesionales del derecho con un enfoque humanista y social.

La historia avala el carácter social y participativo de nuestra universidad y cada una de sus áreas. En el caso de la Unidad Académica de Derecho podemos afirmar que a lo largo del tiempo se ha constituido como uno de los ejes dinamizadores de los Municipios, Estado y Región. En nuestras aulas y departamentos de investigación se han ido trazando una serie de estrategias y acciones encaminadas a la construcción de un espacio de educación plural y dinámico.

En este tenor, nos visualizamos como parte de una universidad pública que tiene como principales compromisos educar bajo los principios de: desarrollo, democracia, solidaridad, inclusión, pluralidad, pertinencia, corresponsabilidad, superación y diálogo. Estos valores están presentes en cada una de nuestras acciones y proyectos. De esta suerte, en la Unidad Académica de Derecho, estamos ciertos que nuestra tarea de formar profesionales, acordes

a la realidad local, nacional y mundial, implica una responsabilidad que no podrá cumplirse sin la participación de docentes, administrativos, alumnos y la sociedad en general; es decir, sin la construcción de una comunidad.

En efecto, la educación para el siglo XXI nos obliga a construir una educación basada en competencias y con un carácter democrático. Esto es, generar comunidades de ideas donde los contenidos formales y los principios humanistas permitan la formación de profesionistas preparados para hacer interpretaciones claras de la realidad, al mismo tiempo que generen nuevas estrategias y enfoques de interpretación de la misma. Principios como: I) acceso con equidad; II) eficiencia-eficacia y III) calidad-relevancia, son los puntos nodales que detectamos para una aproximación científica y humanista a la realidad.

Podemos decir, en base a lo anterior, que los retos de la Unidad Académica de Derecho son mayúsculos. Nos encontramos ante la necesidad de formación y actualizaron de nuestro personal docente y la mejora y dignificación de los espacios físicos de la Unidad. Hemos de construir un capital humano eficiente y eficaz para el análisis, investigación y difusión del derecho como instrumento del desarrollo.



Misión, Visión y Valores de la **Unidad Académica de Derecho**

Misión:

La Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas tiene como misión formar profesionales socialmente comprometidos; con una visión integral del estudio y práctica del Derecho, tanto en el sector público como en el privado; con habilidades, competencias, destrezas y valores para desempeñarse responsabilidad y sentido humanitario en la solución de los problemas jurídicos, sociales y políticos; expertos en el conocimiento, desarrollo y aplicación de los procedimientos judiciales y resolución de conflictos; con capacidad crítica para la reflexión teórica, la investigación e interpretación de los problemas que ocurren en el campo profesional, contribuyendo al desarrollo de la ciencia jurídica y de la sociedad.

Visión:

Los Planes de Estudio de cada uno de sus programas educativos, mantendrán una equilibrada integración entre teoría y práctica, en congruencia con los lineamientos básicos derivados del Modelo Educativo UAZ Siglo XXI, y que necesariamente se evaluarán cotidianamente para asegurar su coincidencia con los objetivos proyectados en la reforma educativa: la integración por área; la flexibilidad de los programas; la transversalidad; la movilidad, la investigación; el egresado integral y la acreditación entre otros.

Una política primordial será el apoyo a los docentes para que mantengan el perfil deseable y/o lo adquieran quienes no lo tienen, con el objetivo de asegurar la viabilidad del Modelo UAZ Siglo XXI reforzando la política de actualización permanente, para la mejora de las habilidades y competencias pedagógicas, y el uso de las TIC´s.

La tarea de investigación se realiza de manera individual o colectiva, por Cuerpos Académicos, teniendo por objeto de estudio los problemas de su entorno y la búsqueda de soluciones viables; proceso de creación y concreción de conocimientos significativos, en el cual, la participación de los alumnos, debe ser paradigma dominante del proceso enseñanza-aprendizaje.

Valores:

Compartimos los valores que la Universidad Autónoma de Zacatecas desea transmitir a la comunidad, a saber: integridad; responsabilidad; honestidad; solidaridad; respeto; servicio; equidad; humildad; libertad; tolerancia; disciplina; capacidad y lealtad; y adoptamos como nuestros los valores:

Desarrollo: La UAD ha de construir estrategias y mecanismos para coadyuvar al incremento de la calidad de vida de los zacatecanos.

Democracia: Es el principio eje de la convivencia en sociedad y en la UAD, se caracteriza por la corresponsabilidad y coparticipación de los agentes del proceso enseñanza aprendizaje.

Inclusión: Implica la construcción de una comunidad donde las diferencias quedan subsumidas a un proyecto educativo.

Pluralidad: Reconocemos que las distintas visiones de mundo y vida son campo fértil para la construcción no dogmática del conocimiento.

Pertinencia: El conocimiento ha de ser acorde a las necesidades y anhelos de la sociedad y ha de servir como mecanismo de interpretación y avance de la misma.

Corresponsabilidad: Reconocemos que el proceso enseñanza aprendizaje requiere que los agentes estén involucrados de manera participativa en el mismo; cada una de las partes son agentes estructurantes del conocimiento.

Superación: La mejora de nuestro quehacer y hacer docente y administrativo ha de ser una constante de nuestra actuación dentro de la UAD.

Diálogo: En la UAD el intercambio respetuoso de puntos de vista; teorías e ideas, es clave para la construcción de conocimiento y el avance institucional.

Compromiso Ético: Mantener una conducta auténtica, transparente y honesta, este valor rige en nuestras decisiones y acciones, asegurando que seamos justos.

Capacidad Creativa: La habilidad de apreciación y el reconocimiento de conceptualizar ideas o soluciones nuevas e innovadoras.

Estrategias:

Las estrategias parten de un "marco de diagnóstico" construido en parte a los resolutivos del Congreso General de Reforma del 2006, de los requerimientos educativos manifestados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan de Desarrollo Institucional UAZ 2021-2025.

Del marco diagnostico se desprende la activación de un "marco de acción" construido en base a principios y retos a enfrentar.

Marco de Acción General:

Convencidos de la necesidad de construir una Unidad Académica acorde a las necesidades del siglo XXI y conscientes de nuestra labor substancial de enseñanza e investigación; planteamos tres ejes nodales que han de conducir nuestras actuaciones en base a nuestra misión, visión y valores, a saber:

- Eje académico e investigativo
- Eje administrativo y de atención.
- Eje vinculación-extensión y pertinencia.

Cada uno de los ejes mencionados forman parte del marco general de acción y por tanto son parte de la estructura general.

- flexibles, innovadores y con expectativas humanísticas enfocados al medio ambiente y la equidad.
- 5. Impulsar la investigación como herramienta de construcción del conocimiento.
- 6. Impulsar proyectos de investigación en base a la pertinencia social y con un espíritu de calidad y relevancia de los mismos.
- Involucrar a los estudiantes para que adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, igualdad y promoción de la cultura de paz.
- 8. Coadyuvar al desarrollo, fortalecimiento y consolidación de los cuerpos académicos.
- 9. Fortalecer los programas de posgrado.
- 10. Promover la movilidad e intercambio académico de docentes y estudiantes.
- 11. Promover el uso de nuevas tecnologías en el proceso enseñanza aprendizaje.
- 12. Revisar, de manera permanente y por medio de las academias, la pertinencia de cada uno de los programas de asignatura.
- 13. Generar, en un marco democrático, un espacio de construcción de ideas.

Eje Académico e Investigativo:

La función substancial de la Unidad Académica de Derecho es la formación, mediante el proceso de enseñanza aprendizaje, de profesionales del derecho. Aún más, reconocemos nuestro compromiso de realizar, por medio de la investigación, análisis científicos con pertinencia social.

Políticas:

- La profesionalización integral del personal docente de la Unidad Académica.
- 2. Elevar el número de docentes con posgrado.
- 3. Desarrollar procesos pedagógicos en base al paradigma constructivista.
- 4. Planes y programas basados en competencias,

Eje Administrativo y de Atención:

La administración de recursos humanos y materiales es una labor permanente que debe realizarse bajo las premisas de claridad, honradez y eficiencia. Hemos de promover un espíritu de calidez y calidad en nuestros procesos de atención a estudiantes, docentes, proveedores y sociedad en general. En la Unidad Académica estamos convencidos de la necesidad del análisis y corrección constante de nuestros procesos administrativos y de atención; es por ello que la evaluación es una permanente de nuestras acciones administrativas.

Política:

- 1. Generar mecanismos claros y transparentes de ejecución de cobros y de gasto.
- 2. Impulsar un reglamento de utilización de espacios comunes.
- 3. Analizar y, en su caso, actualizar el manual interno de funciones.
- 4. Aplicar un análisis de necesidades de capacitación del personal administrativo.
- 5. Capacitar a nuestro personal administrativo en cada una de sus funciones sustantivas.
- 6. Generar mecanismos de evaluación constante del servicio prestado a docentes y estudiantes.
- 7. Gestionar y desarrollar, en su caso, el mejoramiento y/o construcción de espacios físicos.
- 8. Automatizar procesos administrativos de docentes y estudiantes.

Ejes Vinculación y

Pertinencia:

Principio: Siendo la vocación de la Unidad Académica la educación para la sociedad, hemos de mantener y generar vínculos con los distintos actores. Impulsar proyectos con pertinencia social y generar vínculos fuertes y permanentes con las instituciones del sector público y privado nos permitirá dar un impulso a la Unidad hacia el exterior.

Política:

- 1. Generar mecanismos permanentes de comunicación con empleadores potenciales.
- Fortalecer los programas educativos, de manera coordinada con actores del sector público, privado y social.
- 3. Establecer un sistema eficiente de seguimiento de egresados.
- 4. Fortalecer los programas con pertinencia social, estableciendo redes de colaboración con los sectores público, privado y social.

De lo anterior, es importante mencionar que acciones fundamentales son, el fortalecimiento reestructuración del Posgrado, Diagnostico y Actualización de la curricular de la licenciatura en Derecho, generación de canales de comunicación entre los integrantes de la comunidad que conforma la Unidad Académica de Derecho y su vinculación con la sociedad; y el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de la unidad.

Ejes Transversales

Equidad de Género y Erradicación de la Violencia

Principio: La implementación de una política de equidad de género y erradicación de la violencia en la Unidad Académica de Derecho es de suma importancia en el panorama educativo actual. La educación en derecho debe ser un espacio que refleje y promueva los valores de igualdad y respeto, alentando un entorno inclusivo.

La implementación de esta política fomenta un ambiente de aprendizaje seguro y saludable, garantizando que todos los miembros de la comunidad académica sean tratados con dignidad y respeto, independientemente de su género u orientación.

Asimismo, una política de equidad de género y erradicación de la violencia contribuye a la formación de profesionales del derecho conscientes y comprometidos con la defensa de los derechos humanos en su máxima expresión. Al sensibilizar a los estudiantes y al personal académico sobre la importancia de estas cuestiones, se fomenta la construcción de una sociedad legal más justa y equitativa.

Por último, la implementación de esta política no solo tiene un impacto interno en la Unidad Académica de Derecho, sino que también proyecta una imagen positiva hacia la comunidad en general, demostrando un compromiso serio y responsable con la igualdad y la justicia social.

Política:

 Fomentar la comprensión y conciencia sobre los problemas relacionados con la equidad de género y la violencia, así como sus implicaciones legales y sociales, tanto dentro como fuera del entorno académico.

- 2. Establecer políticas y programas que fomenten la inclusión de diversas perspectivas de género y que promuevan la participación equitativa de hombres y mujeres en todas las actividades académicas y administrativas.
- 3. Implementar medidas preventivas y protocolos de respuesta efectivos para abordar cualquier forma de violencia de género o discriminación que pueda ocurrir en el entorno académico, garantizando un ambiente seguro y de apoyo para todas las personas afectadas.
- 4. Promover la participación activa de todos los miembros de la comunidad académica en iniciativas y actividades relacionadas con la equidad de género y la prevención de la violencia, alentando el liderazgo y la colaboración en la implementación de medidas y programas pertinentes.
- Atención a la violencia que se genera dentro de la Unidad Académica, con el "Comité de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión de la Unidad Académica de Derecho".

Cultura de Paz

Principio: La Unidad Académica de Derecho como parte de a Universidad Autónoma de Zacatecas cuenta con un marco normativo; se debe garantizar la observancia del mismo a través de los distintos órganos de gobierno establecidos por dicha normativa e implementar una cultura de paz que permita la sana convivencia entre los miembros de la comunidad académica, el respeto a los derechos y el cuidado de la integridad física.

La implementación de una cultura de paz en la Unidad Académica de Derecho es crucial en el contexto actual, donde la resolución de conflictos de manera pacífica y el fomento de un entorno de respeto y entendimiento son fundamentales.

Política:

- Fomento de valores fundamentales como el diálogo, la empatía, la comprensión y el respeto mutuo. Estos valores son esenciales para el fortalecimiento de la confianza y la cooperación en la sociedad en general.
- Fomentar la conciencia y comprensión de la importancia de la cultura de paz entre los estudiantes, docentes y personal administrativo.

3. Establecer un entorno académico en el que el diálogo constructivo, la comprensión mutua y el respeto sean fundamentales.

Sustentabilidad y

Sostenibilidad

Principio: La sustentabilidad y sostenibilidad en la actualidad ejerce un papel crucial para garantizar un equilibrio armonioso entre el desarrollo humano y la preservación del medio ambiente. Al fomentar la sostenibilidad y la sustentabilidad se contribuye de manera significativa a la construcción de una sociedad más consciente y comprometida con la protección del medio ambiente, lo que a su vez promueve un futuro más sostenible y equitativo para las generaciones venideras.

Política:

- Implementar prácticas que promuevan una gestión eficiente de los recursos en las instalaciones y operaciones diarias de la Unidad Académica de Derecho.
- 2. Fomentar una mayor comprensión de la importancia de la sostenibilidad y la sustentabilidad entre el personal, los estudiantes y la comunidad en general, con el propósito de promover un cambio de mentalidad y de comportamiento hacia prácticas más sostenibles.
- 3. Fomentar la colaboración con instituciones para la promoción de prácticas sostenibles y la generación de un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

La implementación del Programa de Desarrollo Institucional es crucial para impulsar el desarrollo integral de la Unidad Académica de Derecho. Su implementación a lo largo de la administración contribuirá a mejorar la calidad educativa, fortalecer la infraestructura y promover el avance académico a través de la investigación y la innovación en el campo del derecho. Además, ofrece oportunidades de desarrollo profesional para el cuerpo docente, fomentando la participación en actividades de capacitación y en eventos académicos de relevancia.

El Programa de Desarrollo Institucional de la Unidad Académica de Derecho prioriza la participación estudiantil en actividades extracurriculares y competencias académicas fomentando el crecimiento integral de los estudiantes y preparándolos para enfrentar los desafíos que se presentan mundo actual. Además, su implementación fortalecerá la capacidad de la Institución para formar profesionales del derecho competentes, comprometidos con la excelencia y el servicio a la comunidad.

EJE PDI	POLÍTICA PDI	ESTRATEGIA	UNIDAD DE APLICACIÓN	TEMPO- RALIDAD
	Fortalecer la conexión entre la Unidad y el entorno laboral y social a través de la implementación de una estrategia integral de vinculación, que incluya la instrumentación de mecanismos efectivos de comunicación con empleadores potenciales, el desarrollo de programas educativos en colaboración con actores sociales y la sociedad para fomentar una cultura de legalidad, la mejora del sistema de seguimiento de egresados y la gestión interna de programas con pertinencia social. El objetivo es asegurar una transición exitosa de los estudiantes a profesionales	Crear un portal en línea donde los empleadores potenciales puedan publicar oportunidades laborales y establecer un sistema de retroalimentación para recopilar información sobre las necesidades del mercado laboral. Organizar eventos regulares como ferias de empleo y conferencias en colaboración con empresas y organizaciones para fomentar el contacto directo entre estudiantes y empleadores. Establecer alianzas con instituciones y expertos en temas legales para diseñar programas educativos que promuevan una cultura de la legalidad, incluyendo cursos, seminarios y campañas de concientización sobre la importancia del cumplimiento de la ley y la ética en todos los ámbitos profesionales. Implementar una plataforma en línea que permita el seguimiento continuo de los egresados, recopilando datos sobre su progreso profesional, opiniones y sugerencias sobre la calidad de la formación recibida. Utilizar estos datos para evaluar y mejorar constantemente los programas		
N N	responsables, al tiempo que se contribuye al desarrollo	mejorar constantemente los programas educativos y orientar a los estudiantes actuales sobre las oportunidades laborales existentes. Establecer un comité interdisciplinario para identificar y priorizar las necesidades sociales locales y diseñar		
EJE	J	programas con un enfoque comunitario que involucren a los estudiantes y al personal docente.		
		Fomentar la participación activa de los estudiantes en actividades de servicio social y voluntariado, brindándoles oportunidades para aplicar sus conocimientos en contextos del mundo real y contribuir al desarrollo de la comunidad.		

EJE

POLÍTICA PDI PDI implementación de políticas integrales para promover la equidad de género y prevenir la violencia en el entorno académico es fundamental. de Estas políticas incluyen fomentar la comprensión y conciencia de los problemas de género y violencia, tanto dentro como fuera del entorno académico, junto con sus implicaciones legales y sociales. Asimismo, se busca establecer políticas y programas que fomenten la inclusión de diversas perspectivas de género y promuevan la participación equitativa de hombres y mujeres en todas las actividades académicas y administrativas. Además, es crucial implementar DE LA VIOLENCIA medidas preventivas y protocolos de respuesta efectivos para abordar cualquier forma de violencia de género 0 discriminación que pueda ocurrir dentro del entorno académico. Esto implica garantizar un ambiente seguro y de apoyo para todas las personas afectadas. promueve participación la activa de todos los miembros de la comunidad académica en iniciativas y actividades relacionadas con la equidad de género y la prevención de la violencia, alentando el liderazgo y la colaboración en la implementación de medidas y programas pertinentes. En esta línea, se brinda especial atención a la violencia que se genera dentro de la Unidad Académica, estableciendo un "Comité de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión de la Unidad Académica de Derecho" que aborda específicamente problemas de género, discriminación y acoso. Estas políticas integrales de género y la prevención de buscan crear un entorno académico la violencia. seguro y equitativo para todos los individuos involucrados.

UNIDAD TEMPO-**ESTRATEGIA** DE APLICACIÓN RALIDAD Educación y sensibilización: Desarrollar talleres, seminarios. campañas concientización sensibilización que aborden de cuestiones género violencia, dirigidos estudiantes, personal docente y administrativo. Participación y Liderazgo: Fomentar la participación activa de los estudiantes, docentes personal administrativo en promoción de la equidad de género y la prevención de la violencia, incentivando el liderazgo y la colaboración en la implementación de Todos los programas y actividades **3 AÑOS** componentes pertinentes. de la administración. **Evaluación** monitoreo continuo: Establecer mecanismos de evaluación y monitoreo continuo para medir el progreso y la efectividad de las políticas implementadas, con objetivo de identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario. Alianzas y colaboraciones externas: Establecer alianzas colaboraciones con organizaciones externas, y grupos de la sociedad civil, para fortalecer los esfuerzos en la promoción de la equidad

EJE UNIDAD TEMPO-**ESTRATEGIA POLÍTICA PDI** PDI DE APLICACIÓN RALIDAD En aras de promover un entorno académico y social más armónico y cooperativo, se propone la implementación de políticas integrales que se centren en fomentar valores fundamentales como Campañas de concientización: el diálogo, la empatía, la Llevar a cabo campañas comprensión y el respeto concientización y sensibilización mutuo. dirigidas a estudiantes, docentes y TRANSVERSAL: CULTURA DE PAZ personal administrativo para resaltar Estos valores son la importancia de la cultura de paz y fundamentales para la promoción de valores positivos en fortalecer la confianza y la el entorno académico. cooperación en la sociedad en su conjunto. Además, busca fomentar Desarrollo de habilidades de conciencia y comprensión de comunicación y resolución de la importancia de la cultura conflictos: Ofrecer programas de paz entre los estudiantes, de formación y capacitación en docentes personal У habilidades de comunicación administrativo, como base Todos los efectiva y resolución de conflictos, para la construcción de componentes **5 AÑOS** tanto para estudiantes como para el una convivencia pacífica v de la personal docente y administrativo, armoniosa. administración. con el fin de promover un diálogo constructivo y una comprensión mutua. Asimismo, pretende se establecer entorno un académico en el que el Promoción de la investigación diálogo constructivo, y la divulgación: Fomentar la comprensión mutua investigación y la divulgación el respeto sean valores de información relacionada con fundamentales, promoviendo la importancia de los valores una cultura institucional que fundamentales y la cultura de paz, fomente la comunicación a través de conferencias, seminarios abierta y el entendimiento y publicaciones, para enriquecer el Ш entre todos los miembros de conocimiento y la comprensión de la comunidad educativa. estos temas. Estas políticas integrales buscan no solo enriquecer el entorno académico, sino también sentar las bases para una convivencia armoniosa en la sociedad en general, impulsando una cultura de paz y respeto en todas las interacciones humanas.

EJE UNIDAD TEMPO-**ESTRATEGIA POLÍTICA PDI** PDI DE APLICACIÓN RALIDAD Con el objetivo de promover la sostenibilidad y una gestión eficiente de los recursos Programas de concientización y en la Unidad Académica educación: Desarrollar programas de Derecho, se proponen de concientización y educación políticas integrales que informen a los estudiantes, abarcan la implementación personal docente, admistrativo y a de prácticas que fomenten la comunidad en general sobre la una gestión eficiente de los importancia de la sostenibilidad y recursos en las instalaciones la gestión eficiente de los recursos. y operaciones diarias. Se Esto puede incluir talleres, cursos y busca, además, fomentar campañas educativas. una mayor comprensión de importancia sostenibilidad la **Implementación** de prácticas sustentabilidad entre sostenibles la Unidad en estudiantes el personal Académica: Establecer prácticas Todos los docente, administrativo y la sostenibles en la Unidad Académica. componentes 10 AÑOS comunidad en general, con como el reciclaie, el uso eficiente de de la el propósito de promover la energía y el agua, y la reducción administración. un cambio de mentalidad de residuos, mediante la instalación comportamiento de sistemas de gestión de recursos prácticas más sostenibles. y la promoción de comportamientos ecológicos. Asimismo, se promueve colaboración la con Colaboración con **Instituciones** instituciones para la **Organizaciones Externas:** promoción de prácticas Fomentar alianzas estratégicas y sostenibles y la generación colaboraciones con instituciones y de un impacto positivo en la organizaciones externas dedicadas sociedad y el medio ambiente. a la promoción de prácticas Estas políticas integrales sostenibles y la protección del medio se enfocan en inculcar una ambiente, con el fin de intercambiar cultura de responsabilidad conocimientos experiencias У ambiental y sostenibilidad en v fortalecer las iniciativas de el entorno académico, con sostenibilidad. la intención de impulsar un cambio significativo en las prácticas y comportamientos cotidianos que impactan en el medio ambiente.